

ORD.: N. ° 5365/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005208

MAT.: Deriva solicitud de información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

RECOLETA, 05 de Mayo de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: GONZALO DURÁN BARONTI - Censurado por Ley 19.628
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
MARCELA ARAYA RIVAS – Censurado por Ley 19.628
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FERNANDA SAN PEDRO - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 05 de Mayo de 2022, ha recibido la solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, N° MU263T0005208, cuyo contenido es el siguiente:

“Buen día. Quería consultar sobre las deudas del pago municipal de uno de nuestros locales. Ubicado en Quintana 558, CABA” Formato deseado: PDF.

Un análisis de lo solicitado, ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestra Institución, debido a que solicita información sobre “Quintana 558”, dirección perteneciente a la comuna de Independencia, por ende no obra en poder de nuestro municipio esa información.

A su vez, por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante Don(a) FERNANDA SAN PEDRO, poniendo en su conocimiento que la encargada de Transparencia del órgano derivado es Marcela Araya Rivas, mail **Censurado por Ley 19.628**

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee